

ELEMENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA



Dr. Samuel Vergara Hernández

CONCEPTO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

La planificación tributaria es un proceso, constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA PT



- La planificación tributaria está constituida sólo por actuaciones lícitas del contribuyente, de manera que no comprende actuaciones dolosas, que tengan como finalidad eludir o evadir los intereses fiscales.
- Por eso, no son lícitas las actuaciones constitutivas de fraude de ley, abuso de derecho y simulación, ni las conductas constitutivas de delitos tributarios

DENOMINACIÓN DE LA PT

- Economía de opción (Derecho)
- Ingeniería tributaria (Ingeniería)
- Planificación tributaria (Administración)

AVANZA

CARACTERÍSTICAS

- Proceso
- Constituido por actuaciones lícitas
- Metódico
- Sistémico
- Interdisciplinario
- Estratégico y táctico
- Implica elección racional de opciones
- Requiere astucia o ingenio

ELEMENTOS

- SUJETO
- OBJETO
- FINALIDAD
- CAUSA
- PROCESO
- PROCEDIMIENTO
- INSTRUMENTOS
- TRABAJO INTERDISCIPLINARIO
- MÉTODO
- ESTRATEGIAS

AVANZA

FUNDAMENTO

- PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD
- LIBERTAD DE CONTRATACIÓN
- DERECHO CONSTITUCIONAL A DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS LÍCITAS

PRINCIPIOS

- NECESARIEDAD
- LEGALIDAD
- OPORTUNIDAD
- GLOBALIDAD
- UTILIDAD
- REALIDAD
- MATERIALIDAD
- SINGULARIDAD
- SEGURIDAD
- INTEGRIDAD
- TEMPORALIDAD
- INTERDISCIPLINARIEDAD
- CREATIVIDAD



AVANZA

ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS

- **Estrategias** están relacionadas con los objetivos generales de la planificación.
- **Tácticas** son las formas de concretar las estrategias
- **Incidencia:** sujetos, objeto del negocio, tipo de negocio, elementos de los impuestos (aspectos del hecho imponible, devengo, base imponible, tipo impositivo, rebajas a la base imponible, créditos contra el impuesto, etc.

INTRUMENTOS DE LA PT

- **JURÍDICOS:** Jerarquía normativa, contradicciones normativas, reglas de interpretación de las leyes, integración normativa.
- **CONTABLES:** Partida doble, técnica contable, normativa contable internacional, reconocimiento y valorización activos, pasivos, ingresos y gastos.
- **FINANCIEROS:** Valor del dinero en el tiempo, estructura financiera, apalancamiento financiero, etc.
- **MATEMÁTICOS O DE INGENIERÍA:** Beneficio-Costos, VAN, TIR, Tipo Impositivo, EVA, Opciones Reales, Programación Lineal.

INSTRUMENTOS DE PT

- VAN = Valor Actual Neto
- $VAN = -100 + 150/(1,14)^1 + 200/(1,14)^2$
- $TIR = (CF - CI)^{1/n} - 1$
- $TIE = (i - TIR)/i$
- Donde:
- TIE = Tipo impositivo efectivo
- i = tasa de rentabilidad o interés.

LÍMITES DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA



- **Límites subjetivos:** fraude de ley, abuso de derecho, simulación y delito tributario.
- **Límites objetivos:** medidas antielusión y medidas antievasión.
- Elusión tributaria es conducta dolosa (ilícito civil), porque la después de la Ley 19.506 está proscrita, ya que se confiere facultades al SII para combatirla, razón por la cual no es sinónimo de planificación tributaria.

DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE PT, ELUSIÓN Y EVASIÓN



- **SIMILITUD ENTRE ELUSIÓN Y PT.** En ambas no se configura el hecho imponible.
- **DIFERENCIA ENTRE ELUSIÓN Y PT.** La elusión es actuación dolosa y la PT es lícita.
- **DIFERENCIA ENTRE EVASIÓN Y PT.** En la evasión se configura el hecho gravado y se oculta. En cambio, en la PT no se configura el

ILÍCITOS CIVILES Y PENALES

- **FRAUDE DE LEY:** Se usa una norma de cobertura y se defrauda la norma aplicable.
- **ABUSO DE DERECHO:** Por ejemplo, abuso de personalidad jurídica.
- **SIMULACIÓN:** Se simula un negocio mediante la disimulación de otro. Absoluta o relativa. Art. 97 Ns. 4 y 24 del CT.
- **FRAUDE TRIBUTARIO:** Maquinación fraudulenta, con perjuicio de los intereses fiscales (hay alteración de la verdad o engaño).

MÉTODO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL
- HIPÓTESIS
- CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS
- CONCLUSIÓN

PROBLEMA

- Planteamiento: Indicar efectos y posibles causas
- Formulación: Mediante una interrogante. Por ejemplo, ¿cómo difiere el pago del impuesto? ¿Cómo se optimiza la carga impositiva?
- Sistematización: Se desglosa la interrogante mediante la cual se formula el problema, en tantas subpreguntas como sean necesarias.

MARCO TEÓRICO

- El problema planteado requiere la elaboración de un marco teórico o conceptual, según la naturaleza y características del problema, y de los objetivos estratégicos del contribuyente.
- La elaboración del marco teórico se puede hacer mediante la formulación de las interrogantes que sean necesarias, considerando el nivel de conocimiento y experiencia del profesional que realiza la planificación tributaria.

FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

- La hipótesis es una afirmación provisional sobre la solución del problema.
- También se puede expresar mediante la siguiente expresión:
- Si _____, entonces _____. Por ejemplo, si se divide la sociedad, entonces se evita la tasación fiscal.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

- En planificación tributaria, las hipótesis se prueban mediante experimento hipotético o mental, pues no tendría sentido realizar un experimento real para evaluar el plan tributario o probar la hipótesis.
- El experimento hipotético ha sido usado, además del Derecho, en distintas disciplinas, como la física, la filosofía.
- Por ejemplo, EINSTEIN probó la teoría general de la relatividad mediante experimento hipotético y razonamiento matemático.

EXPERIMENTO HIPOTÉTICO

- En el experimento hipotético se compara la situación sin planificación tributaria con la situación con planificación tributaria
- Para lo cual se utiliza alguna de las herramientas de la ingeniería económica:
- Beneficio-Costos
- Valor Actual Neto
- Tasa Interna de Retorno
- Tipo Impositivo Efectivo
- Programación lineal
- EVA
- Opciones reales, etc.

RÉGIMEN IMPOSITIVO

- **OBJETIVOS:** Bajar la carga impositiva a nivel de empresa y de dueños.
- **MARCO TEÓRICO:** Análisis de los regímenes tributarios, en virtud de los cuales se puede explotar un predio agrícola, y sus efectos impositivos, a través de la formulación de interrogantes, tantas cuantas sean necesarias, según el nivel de conocimientos y experiencia de los profesionales que intervienen en la planificación:

RÉGIMEN IMPOSITIVO

- **Planteamiento del problema:** Una sociedad anónima cerrada, de carácter familiar, cuyos socios son 10 personas naturales, explota un predio agrícola de 500 hectáreas. El predio tiene un avalúo fiscal de \$ 100.000.000. La sociedad está acogida al régimen general de tributación, y paga por Impuesto de Primera Categoría, en promedio anual, \$ 200.000.000. A cada accionistas se le distribuye anualmente la utilidad neta.
- **Formulación del problema:** ¿Cómo se puede bajar la carga impositiva de la sociedad y de los accionistas?
- **Sistematización del problema:** a) ¿En qué consiste el régimen general de tributación?, ¿qué impuestos afectan a la sociedad anónima?, ¿qué impuestos afectan a los accionistas?, ¿en qué casos tributan los socios de una sociedad anónima?

RÉGIMEN IMPOSITIVO

- **HIPÓTESIS:** Si se _____, entonces_____.
- **PRUEBA DE HIPÓTESIS:** Experimento hipotético (contractar la situación sin planificación tributaria con la situación con planificación tributaria, utilizando algunas de las herramientas de las matemáticas y de la ingeniería, o contrastar las distintas opciones).
 - a) Evaluación sin planificación
 - b) Evaluación con planificación
- **CONCLUSIÓN:** Se ha probado la hipótesis, porque el tipo impositivo efectivo es de ____con planificación, inferior al tipo impositivo efectivo sin planificación, y la rentabilidad financiero fiscal asciende a _____.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A	91	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B	1	91	1	1	1	1	1	1	1	1
C	1	1	91	1	1	1	1	1	1	1
D	1	1	1	91	1	1	1	1	1	1
E	1	1	1	1	91	1	1	1	1	1
F	1	1	1	1	1	91	1	1	1	1
G	1	1	1	1	1	1	91	1	1	1
H	1	1	1	1	1	1	1	91	1	1
I	1	1	1	1	1	1	1	1	91	1
J	1	1	1	1	1	1	1	1	1	91
K	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
L	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

TRATAMIENTO TRIBUTARIO

- **Planteamiento del problema:** Una persona natural es dueña de 5.000 acciones de una sociedad anónima cerrada, que adquirió hace 10 años en 10 millones de pesos, reajustados; pero hoy tienen un valor 1.000 millones de pesos. Estas acciones las quiere vender, en la cantidad indicada; pero, el problema es que, si vende sin planificación, debería asumir una alta carga impositiva.
- Formulación del problema:
- Sistematización del problema:
- Objetivos:
- Marco teórico y conceptual:
- Hipótesis:
- Contrastación de la hipótesis
- Conclusión

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL



- **Planteamiento del problema:** Dos personas naturales desean comprar mercancías al por mayor en China y distribuir en Estados Unidos y Europa, sin necesidad de establecimiento permanente. A lo más, se piensa tener una bodega. No piensan desarrollar actividades en Chile. Ambos forma parte de una sociedad de personas, que tiene un FUT de 1.000 millones de pesos, con crédito 17%. La sociedad tiene flujos suficientes.

REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL



- **Planteamiento de problema:** Los socios A y B de AB Ltda (A y B) y los socios C y D de CD Ltda desean fusionar ambas sociedades. El patrimonio tributario de ambas sociedades es de 100 millones de pesos cada una; pero la sociedad AB Ltda tiene un valor económico o de rendimiento de 1.000 millones de pesos y el de la sociedad CD Ltda es de 500 millones de pesos. La idea es que los socios, después de la fusión queden con derecho o acciones representativos de sus participación de las empresas, según el valor económico. Ambas sociedades tiene FUT positivo de 100 millones cada una.

ESTRUCTURA FINANCIERA



- **Planteamiento del problema:** Los inversionistas no residentes de una sociedad anónima constituida en Chile desean traer recursos del extranjero, para financiar la inversión en Chile (10.000 millones de pesos). El problema consiste en determinar la estructura financiera, para optimizar la variable tributaria.

ENAJENACIÓN DE ACTIVOS

- **Planteamiento del problema:** Un empresario individual tiene en su activo dos bienes raíces, que explota mediante arrendamiento. Dichos bienes están contabilizados en 50 y 100 millones de pesos; y ofrecen comprárselos en 150 y 300 millones de pesos, respectivamente. Tiene activos líquidos por 200 millones de pesos. En el Registro FUT hay registradas 100 millones de utilidades, con crédito 17%. El problema es que, si enajena sin planificación, el mayor valor quedará afecto a impuesto de primera categoría, sin perjuicio de IGC que afectará cuando retire las utilidades.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

- **Planteamiento del problema:** Una empresa está evaluando la compra de un bien del activo inmovilizado, cuyo precio de adquisición es igual a 600 millones de pesos. El problema es que no sabe si, desde el punto de vista tributario, le conviene adquirirlo mediante compra apalancada o a través de leasing financiero.

CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS



- **Planteamiento del problema:** Un médico trabaja en un Servicio de Salud, como empleado, por lo cual obtiene una renta de 20 millones de pesos. Además, desarrolla como profesional independiente su profesión, obteniendo en promedio anual, por concepto de honorarios, la cantidad de 200 millones de pesos. Tiene cónyuge y dos hijos menores adultos, quienes en su horas libres le colaboran en informática. El problema que tiene este médico es su alta carga impositiva, ya que no consume sino los ingresos que obtiene como dependiente. El excedente lo invierte, en bienes corporales e incorporeales, a título personal.

DISOLUCIÓN DE EMPRESA

- **Planteamiento del problema:** Una sociedad familiar de responsabilidad limitada, constituida por los cónyuges, tiene dentro de los activos ciertos bienes raíces agrícolas, los que por modificación del uso del suelo pasarán en el corto plazo a ser urbanos, adquiriendo una alta plusvalía. El valor tributario de dichos activos es de 50 millones de pesos, y el valor comercial es de 10.000 millones de pesos. El matrimonio tiene 4 hijos: uno es estudiante Universitario y tres están recién titulados (contador, constructor civil y arquitecto). Los gastos de vida de la familia se cubren con 50 millones de pesos. Las utilidades registradas en el FUT de la sociedad ascienden a 200 millones de pesos. El propósito es poner término de giro a la sociedad, con la menor carga impositiva. Los hijos desean constituir una sociedad constructora de viviendas. El padre quiere retirarse de los negocios, quedando con una pequeña participación, además de los flujos necesarios para cubrir sus gastos de vida y los de su cónyuge.

DIFERIMIENTO DE INGRESOS



- **Planteamiento del problema:** Una persona natural hace 10 meses que adquirió un inmueble en 100 millones de pesos. Ahora se presenta una empresa constructora que ofrece comprar dicho inmueble en 300 millones de pesos. Las partes no quieren celebrar contrato de promesa de compraventa, ya que este contrato, frecuentemente, es una fuente de problemas. El problema es que, si vende antes de un año, se presume legalmente habitualidad.

ANTICIPACIÓN DE GASTOS

- **Planteamiento del problema:** Una empresa recién constituida, cuyo giro es industrial, empleará trescientos trabajadores, que tendrán una remuneración promedio mensual de \$ 300.000. Esta empresa debe adquirir maquinaria por valor de \$ 5.000.000.000, y debe construir un galpón en un terreno de una sociedad relacionada, cuyo valor es de \$ 500.000.000, en virtud de contrato de arrendamiento. La sociedad arrendadora tiene \$ 2.000.000.000 de pérdida tributaria; pero tiene activos líquidos por \$ 10.000.000.000. Se prevé que la empresa genera utilidades por \$ 1.000.000.000 anuales. El horizonte temporal de la inversión es de 10 años. El problema consiste en ver la forma de aumentar la rentabilidad financiero fiscal del negocio.

COLABORACIÓN EMPRESARIAL



- **Planteamiento del problema:** Un comerciante, empresario individual, que tributa en el régimen general, se le presenta una oportunidad de negocio en el ámbito de transporte de carga ajena, y tiene los flujos para financiar la inversión (\$ 2.000.000.000); pero no quiere o no puede desarrollar personalmente este negocio. Este empresario está casado bajo el régimen de sociedad conyugal, y tiene tres hijos mayores de edad, quienes no generan rentas. Se prevé que el negocio de transportes generará ingresos anuales por \$ 450.000.000. El problema consiste en que el empresario individual no puede realizar este negocio en forma óptima.

CONTRATO DE CONFIANZA

- **Planteamiento del problema:** Una persona natural tiene una remuneración mensual que, más otros ingresos, por los cuales debe pagar Impuesto Global Complementario con la tasa marginal de 40%. Por razón de su actividad de funcionario público, no quiere constituir sociedades. Tiene un hijo recién titulado que está dispuesto a invertir los fondos que el padre no quiere o no le conviene invertir, a cambio de retribución. El problema es que el padre no quiere aparecer personalmente en la celebración de los negocios.

NEGOCIO FIDUCIARIO

- **Planteamiento del problema:** Una sociedad acogida al régimen opcional del artículo 14 bis tiene excedentes de tesorería por \$ 1.000.000.000; pero el problema es que no puede realizar, directamente, inversiones que le generen ingresos que excedan, anualmente, de 1.000 UTM. El giro de la sociedad es de asesoría y consultoría en materia contable y financiera.

ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

- **Planteamiento del problema:** Una empresa textil desea internacionalizarse: en una primera etapa venderá directamente en México sus productos (exportará), en una segunda etapa se establecerá, gradualmente, en México, pero no tendrá utilidades sino pasados tres años desde la fecha de establecimiento. El problema consiste en determinar la forma de organización de la inversión en México, considerando el plan de inversión señalado.

ESTABLECIMIENTO PERMANENTE



- **Planteamiento del problema:** Un empresa residente en un país con el cual Chile tiene CDI quiere invertir en el país, y los excedentes de tesorería que obtenga de la inversión en Chile los reinvertirá en país emergentes de alta tributación. El problema consiste en determinar la cuál es la forma jurídica de realizar la inversión en Chile, para optimizar la variable tributaria

OPCIÓN DE LOS CDI

- **Planteamiento del problema:** Una empresa Noruega quiere realizar una inversión en Chile por 10 millones de dólares; pero el problema consiste en determinar si puede recurrir al préstamo back to back o otra forma de financiación que implique que los intereses que se remesen al extranjero queden afectos a la tasa de 4%, cumpliéndose requisitos legales.

CHILE PAÍS DE TRÁNSITO FISCAL

- ¿Qué es un país de tránsito fiscal?
- ¿Qué sociedades se establecen en los países de tránsito fiscal?
- ¿Puede considerarse a Chile un país de tránsito fiscal?
- ¿Qué país con el cual Chile tiene CDI es considerado país de tránsito fiscal?